

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Jorge Alexiades Thymankis para el exterminio de alimañas en la finca de su propiedad, denominada «La Rozuela», sita en término municipal de Hoyo de Manzanares, mediante la utilización de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.223)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de junio de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de obras de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de La Humosa, kilómetros 12,300 al 18,400, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 828.897,38 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 20.722,43 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo o tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las

condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.

(O.—49.431)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de junio de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal del kilómetro 59 de la general de Irún, por Valdemanco, a Bustarviejo, desde el perfil 5,250 al 9,300, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 432.043,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 10.801,08 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a car-

go del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.

(O.—49.430)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de junio de 1962, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las Salas 40, 41, 42, 43, 50, 51 y sus dependencias (terminación del bloque central) en el Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 1.068.648,33 pesetas, im-

porte a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 204 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 26.372,96 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.

(O.—49.429)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

- 1.397/58.—Doña Carmen Ruiz Verano, por compra de una tienda en la calle de la Cruz, núm. 27. Liquidación: 4.072,56 pesetas.
- 12.101/58.—Don Aurelio Cortés Ibáñez, por compra de un piso en la calle Leganés, núm. 20. Liquidación: 326,80 pesetas.
- 12.314/58.—Don Antonio García González, por donación a su favor de la casa número 14 bis de la calle María López. Liquidación: 2.739,75 pesetas.
- 12.458/58.—Don Satorio Fuentes Guerra, por compra de un piso en la calle Mártires Concepcionistas, 12. Liquidación: 747,01 pesetas.
- 13.112/58.—Don Alejandro Sánchez Chorro, por compra de un piso en la calle Olmo, núm. 29. Liquidación: Pesetas 5.307,76.
- 14.904/58.—Doña Juana Manso Ferrer, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, 14. Liquidación: 435,54 pesetas.
- 18.945/58.—Doña Pilar Andrés Casadas, por compra de un solar en la carretera de Vicálvaro. Liquidación: Pesetas 18.362,77.
- 18.952/58.—Don Luis Hernando Rodríguez, por compra de un solar en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación: 7.499,81 pesetas.
- 18.966/58.—Don Victorino Cisneros Villafreila y otro, por compra de un solar en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación: 2.646 pesetas.
- 22.290/58.—Don Gustavo de Elizaga y Ojeda, por compra de un piso en la calle Francisco Silvela, 69. Liquidación: 10.038,25 pesetas.
- 22.845/58.—Doña Felipa Arroyo González y otro, por compra de un solar en la calle Virgen de la Monja. Liquidación: 77.064,28 pesetas.
- 24.131/58.—Doña Elisa Gareta Sorribas, por compra de un piso en la calle Hermosilla, núm. 127. Liquidación: Pesetas 2.788,77.
- 25.146/58.—Doña Vicenta Juan Lago y otro, por compra de un piso en la calle Máiquez, 22. Liquidación: 773,55 pesetas.
- 25.397/58.—Don Salvador de la Casta Sánchez, por compra de un piso en el paseo de María Cristina, 17. Liquidación: 446,35 pesetas.
- 25.695/58.—Don Felipe Hernández Nieto, por compra de un solar en calle Nuevo Trazado. Liquidación: 1.910,67 pesetas.
- 25.727/58.—Don Bonifacio López Fernández, por compra de una parcela en «La Mesa». Liquidación: 2.146,20 pesetas.
- 26.450/58.—Don Gregorio San José Díez, por compra de un piso en la calle Montserrat, 22. Liquidación, 2.385,13 pesetas.
- 26.459/58.—Don Luis Salgado Araújo, por compra de un piso en la calle Monte Esquinza, 6. Liquidación: 33.348,71 pesetas.
- 27.302/58.—Don Braulio Fierro González y otros, por herencia de la mitad

de la casa núm. 17 de la calle Pinos Baja. Liquidación: 4.461,72 pesetas.

28.315/58.—Doña Josefa Vázquez Ortega, por compra de un piso en la plaza de Cascorro, 5. Liquidación: Pesetas 1.364,20.

30.902/58.—Don Pedro Ortega Aguayo, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, 94. Liquidación: Pesetas 1.453,90.

32.338/58.—Don Leandro Mateo Corral, por compra de un piso en la plaza de Jesús, núm. 6. Liquidación: 2.695,09 pesetas.

32.818/58.—Don Leoncio Cebada González, por compra de un piso en la calle Conde de Lemus, 2. Liquidación: 836,48 pesetas.

32.862/58.—Don Marcelino Domínguez Corrales, por compra de un piso en la calle Malasaña, 29. Liquidación: 1.775,50 pesetas.

33.576/58.—Doña Juliana Chicharro Sabido y hermanos, por compra de una parcela en calle Paradisea. Liquidación: 1.259,16 pesetas.

33.595/58.—Doña María Luisa de Villota Chavarrí, por expediente de dominio de un terreno en «Las Palomeras». Liquidación: 10.969,34 pesetas.

34.661/58.—Don Erotis Borona Maeso y esposa, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, 19. Liquidación: 771,44 pesetas.

36.960/58.—Doña Justa de Castro Machero, por compra de un solar en la calle Antonia Baena. Liquidación: Pesetas 1.798,53.

38.342/58.—Doña María Luisa Romero López, por compra de 3/4 de la casa número 23 de la calle Atocha. Liquidación: 37.731,22 pesetas.

38.422/58.—Don Pascasio González García, por compra de un solar en la calle Guipúzcoa. Liquidación: 15.720,70 pesetas.

38.856/58.—Doña Laurentina Rodríguez García e hijos, por herencia de la mitad de la casa núm. 19 de la calle Isabel Ana. Liquidación: 1.081,40 pesetas.

38.864/58.—Don José Gómez García y hermanos, por herencia de la mitad de la casa núm. 3 de la calle Marcelo Userra. Liquidación: 625,28 pesetas.

39.082/58.—Don Eduardo Pira Sáez, por herencia del 5 por 100 de la casa número 2 de la Cuesta de Santo Domingo. Liquidación: 2.688,86 pesetas.

39.682/58.—Doña María Alonso Hernández y hermanos, por herencia de la mitad de un edificio en la calle Sánchez Pacheco. Liquidación: 2.215,81 pesetas.

39.839/58.—Don Juan Sánchez Carrasco, para que aporte calificación de bonificable del piso segundo C de la calle Tomás Bretón, núm. 9.

39.893/58.—Doña María del Carmen Marcos Guzmán e hijos, por herencia de la casa núm. 26 de la calle Felipe Campos. Liquidación: 849,90 pesetas.

40.082/58.—Doña Rosa Arbuniés Toha y hermanos, por herencia de la mitad de un solar en la calle Guillermo de Osma. Liquidación: 45.564,40 pesetas.

42.471/58.—Don Gregorio y don Félix Llorio de Cruz, por compra de un solar en la calle José López, núm. 35. Liquidación: 1.251,28 pesetas.

42.641/58.—Don Jesús Lavín Puente, por donación del piso primero exterior derecha de la calle Lagasca, núm. 136. Liquidación: 3.343,02 pesetas.

43.049/58.—Don Francisco Bermejo Díaz, por compra de un solar en calle particular. Liquidación: 1.024,91 pesetas.

43.333/58.—Don Juan Santiago Carrasco, por compra de un solar en la calle Josefina. Liquidación: 277,25 pesetas.

43.364/58.—Don Justo Gutiérrez Núñez y otro, por compra de un solar en la calle Maese Nicolás. Liquidación: Pesetas 2.199,80.

43.525/58.—Don Mariano Sánchez Matas, por compra de una casa en la calle Camino de Valderribas, núm. 71. Liquidación: 883,27 pesetas.

43.526/58.—Don Juan Delgado Muñoz, por compra de un solar en la calle Valdeyero. Liquidación: 774,24 pesetas.

43.660/58.—Doña Leonor Díaz Sánchez, por compra de una casa en la carretera de Fuencarral. Liquidación: Pesetas 704,58.

43.973/58.—Don Agustín Martínez Tabernero, por compra de un terreno en el Camino de Pinto. Liquidación: Pesetas 1.723,53.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.422)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de recrecimiento del muro de presa de Los Molinos, término municipal de Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura).

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.674.690,97 pesetas.

La fianza provisional, a 153.493,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en

ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.063) (O.—49.351)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas de Fuentepelayo (Segovia).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 498.715,18 pesetas.

La fianza provisional, a 9.974,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de pro-

posiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.064) (O.—49.352)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» del día 15 de julio actual la celebración de una subasta para la adquisición de Aparatos de Radiodiagnóstico y Fotoseriador, con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1. Aparato de Radiodiagnóstico de 500 Ma., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 655.000 pesetas.

1. Craneógrafo, al precio límite de 655.000 pesetas.

2. Fotoseriadores transportables, con cámara de repuesto, al precio límite de 430.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 6 de septiembre de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1962.

(O.—49.460)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial», correspondiente al día 15 de julio de 1962, la celebración de una gestión directa del Servicio de Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, para la adquisición de diverso material.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

9. Rampas para carga o estaciones de carga para botellas autopropulsoras, al precio límite de 20.000 pesetas unidad.

140. Botellas-aparatos autoproyectores, al precio límite de 500 pesetas unidad.

1. Aparato de rayos X, portátil, al precio límite de 58.000 pesetas unidad.

1. Aparato de electroterapia, al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

1. Aparato de onda corta y bisturí, eléctrico, al precio límite de 14.500 pesetas unidad.

La admisión de ofertas para esta gestión directa finalizará a las doce horas del día 3 de septiembre de 1962, en la Secretaría de la Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1962.

(O.—49.428)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del polígono «Santa Marina», sito en Badajoz.

Autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 8 de los corrientes la subasta de las obras de urbanización (Apertura de calles y pavimentación, distribución de agua y saneamiento) del polígono «Santa Marina», de Badajoz, y dispuesta por Orden ministerial de fecha 23 siguiente la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, n.º 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Badajoz (Menacho, 9 y 11), en la forma que se determina en la condición séptima del Pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 28 del próximo mes de julio, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del Pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de treinta y seis millones ciento treinta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (36.139.272,38). La cuantía de la fianza provisional es de setecientos veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (722.785,45).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz Pastor y Fernández de Piérola.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (Apertura de calles y pavimentación, distribución de agua y saneamiento) del polígono «Santa Marina», sito en Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)
(G. C.—3.183) (O.—49.436)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Grupo Escolar (12 grados) y urbanización en San Blas número 2, Madrid, acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el arquitecto don Manuel García Benito, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintitrés (3.889.623) pesetas y noventa y nueve (99) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y tres mil trescientas cuarenta y cuatro (63.344) pesetas y treinta y cinco (35) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante ocho (8) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—2.173) (O.—49.416)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Grupo Escolar (12 grados) y urbanización en el Gran San Blas (Parcela H), Madrid, acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el arquitecto don Manuel García Benito, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco (3.886.175) pesetas y catorce (14) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y tres mil doscientas noventa y dos (63.292) pesetas y sesenta y cinco (65) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso subasta se celebrará en la Delegación Sindical Pro-

vincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—3.172) (O.—49.417)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO PÚBLICO

Para la adjudicación de las obras de reparaciones generales en el Grupo «Nuestra Señora del Carmen», de 20 viviendas, en Ciempozuelos (Madrid).

Los datos principales y plazo del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de gastos, objeto del concurso público, asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y un mil novecientos veintitrés pesetas veinticinco céntimos (661.923,25 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Madrid, es de trece mil doscientas treinta y ocho pesetas cuarenta y seis céntimos (13.238,46 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el Proyecto y los Pliegos de Condiciones Jurídicas y Económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en la Jefatura Provincial, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas; el otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado Pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado

Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado Pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—3.170) (O.—49.418)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid), solicita autorización para construir un pozo dentro de la zona de policía del arroyo El Plantío, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), para riego de finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.

Dicho pozo se ubicará en la margen derecha del citado arroyo y a distancia de seis metros de su cauce, remontándose desde un caudal de 1,44 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de la pertinente Nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle Dr. Fleming, núm. 3, quinta planta. Madrid. (Pozos núm. 113.)

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.

(G. C.—3.019) (O.—49.387)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Chicote Monasterio.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido desde los 700 m. aguas abajo del camino viejo de Burgos hasta los 1.000 m. aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Diecisiete (17) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—80-13.)

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—3.118) (O.—49.386)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustín García-Gasco Vicente.

Domicilio: Iglesia, 1, Villamanta (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas abajo y 600 m. aguas abajo del puente de la carretera de la Estación.

Término municipal: Villamanta (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—79-34.)

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.

(G. C.—3.116) (O.—49.385)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen al número 34/62, sobre despido, y a instancia de Manuel Serrano Ruiz, contra la Empresa Antonio Ranea Fuertes (Bar Americano), domiciliada en la calle de Manuel Cortina, número 16, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo en el día 20 del mes de julio de 1962, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una báscula, marca «Mobba», para 3/4 kilogramos, en perfecto estado de funcionamiento y valorada en 5.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del diez por ciento del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 22 de junio de 1962. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—22.894)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura número tres con el número 808 al 900/61, sobre reclamación de salarios, en ejecución de conciliación, contra don Ramón Gullón, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes que le fueron embargados en segunda convocatoria por haber quedado desierta la primera por falta de postor y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, el día dieciséis de julio, a las doce de su mañana.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda convocatoria.

3.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, la cantidad importe del diez por ciento del precio de tasación en que han sido valorados los bienes a subastar.

4.ª Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en Alfonso XII, número 36, donde podrán ser examinados por los licitadores.

5.ª Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Dos máquinas de coser «Alfa», números 69.042 y 63.718, 5.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en paño amarillo, 3.000 pesetas.

Dos mesitas, una de madera con luna repujada y la otra metálica, también con luna, valoradas en 800 pesetas.

Total, 8.800 pesetas.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fije otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—22.895)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala primera de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Tomás Barinaga Mata, don Luis Rubido Diéguez, don Juan V. Barquero Barquero, don Tomás Marco Garmendia. — En Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Vistos los autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandantes-apelados, don Vicente Alfonso y don Juan José Olmedilla Muguino, mayores de edad, solteros, Abogados, y vecinos de Madrid, representados por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y defendidos por el Letrado don Abelardo Algara Marco, y de otra, en concepto de demandados, doña Teresa García Iglesias, don Lorenzo Heras Abad, don Andrés Montes Zurrutero, que no comparecieron en autos ni ante este Tribunal, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; don José Manzano Cristóbal, mayor de edad, comerciante, y de esta vecindad, también incomparecido, habiéndose entendido las actuaciones con el mismo en estrados; don Francisco Pérez Braña, mayor de edad, industrial, y de esta vecindad, apelante segundo, representado por el Procurador don José Serrano y defendido por el Letrado don José García de Mesa, y don Rafael Avalos Peñalver, mayor de edad, industrial, y también de esta vecindad, apelante primero, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado y defendido por el Letrado don Manuel Lozano Montero, sobre resolución de contratos de arrendamientos de locales de negocio,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en diez de abril del pasado año dictó el señor Juez de primera instancia núm. 20, de esta capital, por la que, estimando la demanda formulada por la representación de don Vicente Alfonso y don Juan José Olmedilla Muguino, declaró resueltos los contratos de arrendamientos de locales de negocios del inmueble de la calle de la Abada, núm. 8, con vuelta a Chinchilla, núm. 1, celebrado con los siguientes señores: Don Lorenzo Heras Abad, como arrendatario de los locales bajo, dedicado a bar, y piso segundo izquierda, dedicado a restaurante; don José Manzano Cristóbal, del local en la planta baja dedicado a cestería; don Andrés Montes Zurrutero, de los locales sótano y piso primero derecha, dedicado a restaurante; don Francisco Pérez Braña, del local del piso segundo derecha dedicado a casa de huéspedes, Pensión Asturias; don Rafael Avalos Peñalver, del local del piso tercero derecha, destinado a casa de

huéspedes, Pensión Rafael, y doña Teresa García Iglesias, del local destinado a casa de huéspedes, Pensión Teresa, del piso tercero izquierda, condenando a dichos demandados a desalojarlos dentro del plazo de cuatro meses, bajo apercibimiento de lanzamiento, e imponiéndoles las costas del procedimiento, limitándose en cuanto al demandado allanado, señor Manzano, hasta el momento en que tal allanamiento tuvo lugar, sin hacer imposición de costas en este recurso.

Una vez firme esta resolución, con certificación de la misma y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados doña Teresa García Iglesias, don Lorenzo Heras, don Andrés Montes y don José Manzano, además de notificarse en estrados, se publicará debidamente, de no interesarse en término de segundo día la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Barinaga.—Luis Rubido.—Juan V. Barquero.—Tomás Marco. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de la Sala y Ponente de esta apelación, don Juan V. Barquero Barquero, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Concuerda con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.955) (C.—22.842)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 11, de esta capital, por «Comercial de Hullas, S. A.», con «Compañía Madrileña de Carbones, Sociedad Limitada», sobre indemnización de daños y perjuicios y otros extremos, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por la demandante «Comercial de Hullas, S. A.», se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos los presentes autos de mayor cuantía que penden en esta Sala en virtud de apelación, remitidos por el señor Juez de primera instancia número 11, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, «Comercial Hullas, S. A.», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano y defendido por el Letrado don Carlos Prieto; y de otra, como demandada y apelada, «Compañía Madrileña de Carbones, S. A.», no comparecida, y representada por los estrados del Tribunal, sobre indemnización de daños y perjuicio y otros extremos...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Eugenio Mora.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz Vallejo. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ilmo. señor don Alfonso Calvo Alba, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en

el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, para que se inserte la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación a la Entidad demandada, no comparecida, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—A. Bustamante.

(G. C.—2.958) (C.—22.843)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procurador señora Gervás, en nombre de «Mahou, S. A.», contra don Manuel Alba Gutiérrez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el veinticuatro de julio próximo, a las doce, y por el tipo de seis mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles: Un tocadiscos, marca «R. C. A.»; cuarenta sillas, tapizadas en tela color rojo, en madera de haya, y veinte mesas, de igual madera, forradas en fórmica, según el dictamen pericial, y que se encuentran depositados en poder del propio ejecutado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el mismo remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.700)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en los autos que sigue doña Rosario Grande Arenas, contra don Joaquín Velasco Encinas y doña Carmela y don Aurelio Gómez Carceles, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de una finca, sita en término de Quero (Toledo), al sitio de «El Cerrón», de haber una hectárea, treinta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; fijándose las siguientes:

Que para tomar parte en la venta los licitadores consignarán previamente la cantidad de mil cincuenta pesetas, como diez por ciento del tipo de la segunda subasta de la misma.

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en

la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, aceptándose, por el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo que ordena la regla décimo-segunda de dicho precepto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, al menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—28.702)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Serveta, S. A.», contra don Elicio de Mata Prieto, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta y por segunda vez, de la motocicleta scooter, marca «Lambretta», de 125 c. c., matrícula M.-257.388, por el tipo de nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

El remate de la expresada motocicleta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de julio actual, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado vehículo sale a subasta por segunda vez y por el tipo de nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de la máquina que se subasta es don Jesús Arnés Sánchez, vecino de esta capital, calle de Villamil, número cuarenta y tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.707)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número trece, promovidos por don Rafael Pajares Anta, contra don Julio Martín Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos de iraspaso que correspondan al ejecutado como arrendatario del local comercial dedicado a fábrica de embutidos, sito en la avenida de Alfonso XIII, número treinta y uno, de esta capital, de una extensión superficial, aproximada, de 200 metros cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día vintiseis de los corrientes, a las once horas treinta minutos; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo,

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

Que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarle durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el ejecutado.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.704)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número trece, promovidos por la «Cooperativa Nacional de Autoservicios», representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, contra don Jacinto García Hernández, propietario de «Autoservicio Marítima», sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad total de seiscientos diez mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Cuatro mostradores vitrina-frigoríficos, construidos en acero, mármol y cristal, de 2,96 x 1,20; una estantería «Góndola», de 12 metros de larga, con dos caras y cuatro pisos, metálica; otra estantería, de las mismas características, de 4 y 1/2 metros de larga; cuatro más, de idénticas características, de 2 y 1/2 metros de largas; dos armarios o cámaras frigoríficas, de 3 x 3 x 15,50, con sus correspondientes motores de 2 y 1/2 HP cada uno. Los cuatro mostradores vitrinas reseñados al principio tienen también un motor de 1 y 1/2 HP cada uno.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho del actual, a las once horas treinta minutos; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éstos.

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Félix Heredia, en la plaza del Ecuador, número ocho, pudiendo ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.705)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta esta, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de Tomás Redondo y Cía., S. R. C., representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Javier Moreno, sobre pago de 11.707,05 pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del presente que el día treinta y uno del actual mes de julio, a las once horas y treinta minutos, tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta de los derechos de traspaso del local sito en la calle de Barrafón, número dos, dedicado a imprenta y papelería, embargados al demandado, por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al

que sirvió para la primera; advirtiéndose:

Que servirá de tipo a esta subasta el aludido.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado; y

Que la aprobación del remate quedará supeditada a que el propietario del local no haga uso del derecho de tanteo prevenido en la Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación mínima de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.706)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición con el número trescientos sesenta y dos, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación de «Vesta», Cía. Anónima de Seguros, contra don Miguel García Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad; y en cuyos autos, y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación (doce mil pesetas), los siguientes bienes embargados al demandado:

«Quince cortes de traje de caballero de estambre, de lana y en distintos colores.»

Cuyos cortes de traje se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sevilla, calle de Luis Montoto, número diecisiete; habiéndose señalado para que tenga lugar expresada subasta el día veinticuatro de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—28.701)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Valdivares, en nombre y representación de Niltex, S. A., contra don Manuel Muriel Ledesma y don Francisco Cañas Calahorra, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de este día, he acordado a instancia de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado don Francisco Cañas Calahorra por término de ocho días y sin sujeción a tipo, cuyos bienes son los siguientes: Una máquina rematadora de tres hilos, marca «Overlok», completa, con sus accesorios y motor número 1.390, que fué tasada en once mil pesetas.

Una máquina cosedora-bordadora eléctrica con pie y placa de bakelita, marca Refrey, modelo C. L. 617, núm. 21.387, que fué tasada en 4.500 pesetas; y otra máquina igual a la anterior, núm. 21.715, tasada en igual cantidad.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de agosto próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número once, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y con las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo que salieron a subasta anteriormente, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—28.711)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Pineda Lorente (María), hija de Diego y de Gregoria, domiciliada últimamente en Arroyo del Abroñigal, junto a la «Noria de Cándido», comparecerá el día 19 de julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 113, de 1962, por lesiones, seguido contra la misma y dos más.

(B.—2.279)

López García (Ana), hija de Agustín y de Josefa, domiciliada últimamente en Arroyo del Abroñigal, junto a la «Noria de Cándido», comparecerá el día 19 de julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 113, de 1962, por lesiones, seguido contra la misma y dos más.

(B.—2.278)

Blanco López (Josefa), hija de Juan y de Ana, domiciliada últimamente en Arroyo del Abroñigal, junto a la «Noria de Cándido», comparecerá el día 19 de julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 113, de 1962, por lesiones, seguido contra Ana López García y dos más.

(B.—2.277)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Juan Marcos Martínez, de cincuenta y un años, de estado casado, natural de Melgar Fomentor, vecino de Madrid, domiciliado en la travesía de San Alfonso, número 14, hijo de Pedro y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de julio del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como responsable civil al juicio de faltas núm. 25, de 1962, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.045)

(B.—2.361)

Por el presente se cita a Juan Calvo Teruel, de veintidós años, natural Valenciano, vecino de Madrid, domiciliado en la travesía de San Alfonso, núm. 14, hijo de Juan y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de julio del año actual, en la Sala au-

diencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 25, de 1962, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.044)

(B.—2.360)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 249, de 1962, por daños.—Victoriano Paz Carrero, domiciliado últimamente en Ferrnando Primo de Rivera, ignorándose número, comparecerá el día 26 de julio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.104)

(B.—2.415)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 171, del año en curso, sobre estafa, contra Pedro Juan Martínez Mata, hijo de José y de Pilar, que vivió en la calle de Méndez Vigo, núm. 191, de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a usted, a fin de que el día 26 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.962)

(B.—2.294)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 202, del año en curso, sobre estafa y daños, en el que figura como testigo Manuel Martín Muñoz, de dieciséis años, hijo de Manuel y de Juana, natural de Bilbao, estudiante, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 26 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista como testigo a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—3.136)

(B.—2.433)

JUZGADO NUMERO 15

Maximino Couto Couto, de cincuenta y seis años, peón, hijo de Juan y de Dolores, natural de Pontevedra, y Pablo Cerezo Cerezo, de cincuenta y seis años, soltero, peón, hijo de Tiburcio y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente ambos en esta capital, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 27 de julio y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 226, de 1962.

(B.—2.374)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 186, del presente año, contra Clans Humermann, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 del mes de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.325)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 194, del presente año, contra Manuel Diaz Platas, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26,

de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.326)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 11, de 1962, por lesiones atropello. — Martín Sánchez (María del Carmen), menor de edad, asistida de su representante legal, domiciliada últimamente en la calle Felayo, núm. 4, comparecerá el día 20 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.327)

Juicio verbal de faltas núm. 300, de 1962, por lesiones.—Juan Valentín Gutiérrez Gómez, domiciliado últimamente en Gran Vía, 51 (Bilbao), comparecerá el día 20 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.379)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 131, de 1962, por lesiones de Francisca Montalbán Hernández, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma y a su representante legal por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 28 de julio, a las once horas de su mañana, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan.

(G. C.—3.042)

(B.—2.358)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 135, de 1962, por lesiones, contra Gerard C. Murrane, que actualmen-

te se encuentra en los Estados Unidos, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 21 de julio, a las doce horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—2.948)

(B.—2.290)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 593, de 1961, por amenazas a Consuelo González Villa, contra Manuel Barrús Cortés, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a los mismos por medio del presente, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 21 de julio, a las once y diez horas de su mañana, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan.

(G. C.—2.949)

(B.—2.291)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 170, de 1962, por lesiones y daños, contra otro y Alfredo Koll Mansperger, que actualmente se encuentra en Alemania, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 28 de julio, a las once y treinta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—3.103)

(B.—2.414)

JUZGADO NUMERO 25

José Rodríguez Horneros y Nicasio Morgado Polán, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el

día 27 del mes de julio y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 969, advirtiéndoles que deberán de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.284)

María Luisa Arias Pinillos, Manuel Nieto Caravantes y Manuel Rayo Molinero, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de julio y hora de las once cuarenta y cinco, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten en el juicio 679, de 1962.

(B.—2.282)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 1.126, de 1961, por lesiones, contra Antonio Iglesias Martín, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Matias San Miguel Martín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.103)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, con el número 476, de 1962, por daños, contra Luis Díaz Alía, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Luis Díaz Alía, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el pró-

ximo día 20 de julio y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.188)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, con el número 83, de 1962, por lesiones, contra Miguel Duró García, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Ruperto Rico Peinado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de julio y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.187)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 224, de 1962, por lesiones y escándalo, contra Manuel García Sánchez, ha acordado citar por la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado-denunciado Manuel García Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de julio y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.330)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 194, de 1962, por lesiones y coacciones, contra Bartolomé Lechuga López, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al de-

Diputado provincial Ilmo. Sr. D. Antonio Navarro Sanjurjo; y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la mencionada subasta.

5. Quedar enterada de la escritura de compraventa otorgada en 18 de diciembre último, por la cual la Diputación ha adquirido la propiedad del piso primero derecha e izquierda de la casa de la calle de Donoso Cortés, núm. 22, en precio de 152.130,66 pesetas, en el que se hallan instaladas las oficinas recaudatorias de la Zona de Navalcarnero.

6. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 22 del actual, por el que se ordena la interposición de recurso de revisión, ante la Sala 6.ª del Tribunal Supremo, contra la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en procedimiento de retracto seguido entre esta Corporación y la Compañía de Jesús, sobre una finca sita en Alcalá de Henares.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

7. Elevar de 20 a 25 pesetas diarias el precio de las estancias que causen en el Manicomio de San José, de Ciempozuelos, los enfermos mentales recluidos por cuenta de esta Corporación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1962.

8. Elevar de 19 a 24 pesetas diarias el precio de las estancias que causen en el Manicomio del Sagrado Corazón de Jesús, de Ciempozuelos, las enfermas mentales recluidas por cuenta de esta Corporación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1962.

9. Elevar de 19 a 24 pesetas diarias el precio de las estancias que causen en el Manicomio de San Luis, de Palencia, las enfermas mentales recluidas por cuenta de esta Corporación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1962.

10. Elevar de 25 a 29 pesetas diarias el precio de las estancias que causen en el Manicomio de Mujeres, de Málaga, las enfermas mentales recluidas por cuenta de esta Corporación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1962.

11. Quedar enterada del fallecimiento de Sor Silveria Bustince Marín, ocurrido el día 24 de diciembre último, y expresar a la

Diputación Provincial de Madrid

nunciante Eustaquio Herinero García y a su esposa, la lesionada Francisca Garrido Fernández, que se encuentran ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de julio y hora de las nueve y treinta de su mañana a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.328)

VISO DEL MARQUES

El señor Juez de Paz de esta villa, en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 19, de 1962, seguido contra Angel Lozano Jiménez, de cuarenta y ocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y vecino de Talavera de la Reina (Toledo), en tránsito por esta provincia de Ciudad Real, por infracción a la ley de Caza, ha mandado citar nuevamente a las partes para que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 16 de julio, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Caudillo Franco, núm. 33, a cuyo efecto deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.850) (B.—2.184)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita a Antonio Sousa Bedoya, de veintisiete años de edad, soltero, de profesión barrenista, natural de Santander, hijo de Antonio y de Eloisa, y a Jesús Piñero Sánchez, de veinte años, soltero, de profesión, barrenero, natural de Puente deume (La Coruña), hijo de Manuel y de Balbina, habiendo sido el último domicilio conocido de ambos en el pueblo de Guadarrama, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de julio y hora de las cuatro de la tarde, comparezcan ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 19, con objeto de asistir, en concepto de perjudicado y lesionado, respectivamente, a la celebración del juicio de faltas núm. 14, de 1962, que se sigue sobre lesiones.

(G. C.—2.865) (B.—2.210)

BAZA (GRANADA)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal, con el núm. 80, de 1962, que dimanán del sumario n.º 33, del mismo año, por denuncia del vecino de Baza Joaquín Martínez Molina, contra el vecino de Madrid, con domicilio en calle de Divino Vallés, núm. 12, piso sexto, hoy desconocido su paradero en dicha capital; Francisco Serra Martínez, de veintiséis años, soltero, conductor del camión «Pegaso», matrícula M.-273.400, propiedad este vehículo del también vecino de Madrid don Ramón Pérez Sanz, también mayor de edad, con domicilio en la calle del Maestro Arbós, núm. 3, se ha acordado formular la presente cédula, por la que se cita a referido Francisco Serra Martínez, a fin de que el día 24 de julio, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal de Baza, sito en la carretera de Granada, a la celebración del acto de juicio verbal de faltas que contra el mismo y el referido don Ramón Pérez Sanz se sigue, a los que se les hace las advertencias y prevenciones legales.

(G. C.—2.950) (B.—2.292)

OLMEDO (VALLADOLID)

El señor Juez comarcal de este término, en el juicio verbal de faltas número 36, de 1961, que en este Juzgado se sigue por lesiones causadas en accidente de circulación al vecino de Madrid don Alfredo Guede Guede, acordó emplazar a los denunciados doña Julia Gómez Poyatos y su esposo don José Gil Escudero, cuyo último domicilio lo tuvieron en Madrid, calle del Cardenal Paccelli, núm. 2, y el actual se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante el señor Juez de instrucción de Olmedo a hacer uso del derecho que la Ley les concede.

(G. C.—2.951) (B.—2.293)

**JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS****CAJA DE RECLUTA NUM. 1**

Cortés Díaz (Santiago), hijo de Agustín y de Guillermina, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintinueve años

de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Federico Navarro González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 15 de junio de 1962. — El Juez instructor, Francisco Navarro González.
(G. C.—2.922) (B.—2.247)

Merenciano Hernández (Manuel), hijo de Miguel y de Isabel, de treinta y un años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Federico Navarro González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 15 de junio de 1962. — El Juez instructor, Federico Navarro González.
(G. C.—2.923) (B.—2.248)

Pérez Montero (Valentín), hijo de Valentín y de María Luisa, natural de Nantes (Francia), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Federico Navarro González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1962. — El Juez instructor, Federico Navarro González.
(G. C.—2.939) (B.—2.270)

Miranda Escrivá (Lorenzo), hijo de Lorenzo y María Elodia, natural de París (Francia), de treinta y cinco años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Federico Navarro González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1962. — El Juez instructor, Federico Navarro González.
(G. C.—2.938) (B.—2.269)

Nada Barda (José), hijo de Elia y de Stella, natural de Alejandría (Egipto), de veintitrés años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Federico Navarro González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de junio de 1962. — El Juez instructor, Federico Navarro González.
(G. C.—2.937) (B.—2.268)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 63.145, por 800 pesetas, de fecha 8 de septiembre de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 9 de julio de 1962.—Por el Interventor (Firmado).
(A.—28.722)

ANUNCIO

Doña Felisa Julia Ramos Navacerrada hace público, para general conocimiento, haber arrendado su negocio de taberna, por tres años, a don Dióscoro Martín Hernández. Dicho negocio está enclavado en la calle de Emerenciana Zurilla, número tres, no respondiendo doña Felisa Julia Ramos Navacerrada del pago de ninguna mercancía que sea servida a dicho establecimiento.

(A.—28.724)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25

Diputación Provincial de Madrid**SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ENERO DE 1962****Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid****Agricultura y Ganadería**

1. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para que proceda, en el momento más oportuno y beneficioso a los intereses de la Corporación, y durante el año en curso, a la venta de sobrantes de pequeñas cantidades de productos obtenidos en los viveros y campos de dicho Servicio, una vez cubiertas las necesidades del mismo y previo conocimiento de la Visita.
2. Mantener, con efectos a partir de primero de año, la indemnización establecida a favor del personal del Servicio Agropecuario y la participación en ventas y producción obtenida en los viveros y campos del Servicio, de conformidad con el Reglamento del mismo y acuerdos de la Corporación.
3. Quedar enterada de decretos firmados por la Presidencia desde la última sesión.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

4. Quedar enterada de autorización concedida por la Superioridad, para enajenar diversas parcelas propiedad de esta Corporación, en el denominado «Cerro del Pimiento», de esta capital, y proceder en primer lugar a la venta en pública subasta de las que se señalan en el expediente, como consecuencia de propuesta del